MODIFICACION DE TARIFAS DE SERVICIOS DE GAS PRESTADOS POR GAS SUR

Estimados Clientes, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 67 "Aprueba Reglamento de Servicio de Gas de Red", de fecha 25 de febrero de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Artículo 7°, GAS SUR S.A., informa a todos sus clientes o consumidores sobre las siguientes modificaciones a la tarifa de lista para la línea de gas 9300 Kcal del servicio de gas ofrecido en la comuna de Los Ángeles de la Región del Biobío, la cual entrará en vigencia a partir de: 01 de Septiembre de 2019.

1. Clientes Residenciales Los Ángeles

Tramo Acumulado M3	Gas Natural 9300	Valor IVA Inc Tramo ($/m3)
1	4	2.039
4	12	969
12	25	974
25	38	1.089
38	50	847
50	57	918
57	65	906
65	810	950
810	+	965

Sin Cobro de Consumo Mínimo Mensual.

El enlace permanente para este aviso es: http://legales.cooperativa.cl/?p=82724
Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.